

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

# Batean impugnación y benefician a 'Alito'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con tres votos a favor y dos en contra, el Tribunal Electoral federal rechazó presionar al PRI para que resuelva de inmediato las quejas de priistas y al INE para pronunciarse en 10 días sobre la validez de las reformas a los estatutos.

La Sala Superior sólo enviará a la dirigencia tricolor y a INE los recursos para que procedan conforme a la ley, sin fijar tiempos.

El bloque de la magistrada presidenta Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, a quienes se les ha ligado con el líder priista, Alejandro Moreno, rechazaron las propuestas de su compañero Reyes Rodríguez, que fijaba plazos concretos para darle celeridad al asunto.

Asimismo, aprobaron que Soto se encargara de reformular los proyectos.

Hace una semana, al resolver cinco impugnaciones de priistas sobre el método de elección y la convocatoria para elegir a la dirigencia nacional, Rodríguez propuso ordenar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI atender las quejas antes del 22 de julio, y de no hacerlo, la Sala Superior retomaría en automático el asunto.

Debido a que ese plazo ya se cumplió, Soto sólo planteó que se regrese al órgano interno sin fijarle plazos. Los inconformes habían argumentado que recurrieron al Tribunal porque la comisión priista está en manos de Moreno, y darían largas a su asunto.

"En aras de proteger el derecho de acceso a la justicia y para evitar la posible afectación de los derechos de la parte actora, este órgano jurisdiccional determina

que lo procedente es reencauzar el medio de impugnación a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, para que resuelva lo que en derecho corresponda", indica la resolución final de la Sala Superior.

Reyes también había propuesto ordenar al INE que

en un plazo de 10 días, y no los 30 que establece la ley, se pronunciara sobre si son legales las modificaciones a los documentos básicos.

Sin embargo, Soto también le retira dicho plazo, y solamente pide al organismo resolver.

"Se reencauzan las demandas de los juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía al procedimiento administrativo de la competencia del Consejo General del INE", indica

¿Cuál fue el motivo del rechazo?, se le preguntó a Rodríguez.

"No lo sabemos. Hasta ahora no manifestaron argumentos. Es la enésima vez, más o menos, que se rechazan y se determinan engroses sin que expongan argumentos. Entonces, ya los conoceremos una vez que presente los engroses correspondientes", señaló.

## INICIA INE ANÁLISIS

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE comenzó el análisis de las reformas a los estatutos del PRI, y están revisando, en primer lugar, la temporalidad, señaló la consejera Carla Humphrey.

Sin embargo, aclaró, si se determina que no era el momento de hacer reformas porque aún no concluye el proceso electoral, ya no se entrará al fondo del asunto.

Reyes Rodríguez, Magistrado electoral



**Hasta ahora no manifestaron argumentos (contra impugnaciones). Es la enésima vez, más o menos, que se rechazan y se determinan engroses sin que expongan argumentos".**



# Corresponde al INE analizar la legalidad de los cambios estatutarios del PRI

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Será el Instituto Nacional Electoral (INE) el que determine la legalidad de los cambios estatutarios en el PRI en el lapso que marca la ley (30 días naturales), resolvió el pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), decisión que primero analizará la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y luego el Consejo General de ese órgano.

La consejera Carla Humphrey Jordan puntualizó que si el INE declarara la invalidez de estas reformas a los estatutos, el proceso de renovación de la dirigencia sería inválido.

Ayer, el magistrado Reyes Rodríguez informó que los dos proyectos que elaboró sobre las impugnaciones de los ex dirigentes nacionales del *tricolor* fueron rechazados por mayoría de tres votos, por lo que la petición de un grupo del partido para que la máxima autoridad resolviera este asunto quedó sin respaldo.

Ahora, la decisión queda en manos del instituto, que el pasado viernes 19 recibió el documento del PRI en el que informa de las modificaciones a sus estatutos.

“No sabemos los motivos de rechazo, no manifestaron... Pero ya hay una decisión”, la cual hasta el momento deja en la indefensión a los priistas que rechazan la reelección de Alejandro Moreno.

Humphrey Jordan explicó que lo primero es determinar si están o no dentro de los plazos para poder hacer estos cambios. Lo segundo, “si se siguieron todas las formalidades para reformar los estatutos, es decir, si la convocatoria estuvo en tiempo y forma, si se enviaron los documentos a las personas que iban a participar en la asamblea, si los reglamentos se hicieron acordes con lo que dicen los estatutos, si se llevó a cabo con la participación de las y los militantes, es decir, si hubo *quorum*”. Y después analizar el plazo, la forma y, en su caso, entrar al análisis de si éstos son legales y constitucionales.



## Definirán ruta como movimiento político

*De la Redacción*

En su búsqueda por conformarse como un nuevo movimiento político, el Frente Cívico Nacional, que convocó a manifestaciones ciudadanas masivas para defender al Instituto Nacional Electoral (INE) o la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), realizará el próximo 23 noviembre su Segundo Congreso, para definir cuál será el proceso que tomarán en este camino, señaló la presidenta del consejo

de este Frente, Cecilia Soto, en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

Indicó que “la decisión de seguir adelante (en la conformación de este nuevo movimiento político) está tomada, más bien va a ser cuál va a ser el proceso”.

Aclaró que no quieren que el nuevo movimiento político que buscan crear “sea la versión 2.0 de algún partido” político ya existente. Aseguró que será conformado principalmente por ciudadanos, pero no estará cerrado.



# “Opositores le están pidiendo al INE que viole la Constitución”

## REACCIONA A CONVOCATORIA

La virtual Presidenta electa asegura que la Carta Magna determina que el número de plurinominales que obtiene un partido se establece a partir de la votación de cada uno, no en coalición

POR XIMENA MEJÍA

[lizett.mejia@gimm.com.mx](mailto:lizett.mejia@gimm.com.mx)

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró que los opositores que convocan a una marcha ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión, lo que están solicitando es que violen la Constitución.

“Están convocando, el otro día vi, a una manifestación de los adversarios políticos, para pedirle al INE que se viole la Constitución; porque dicen que hay sobrerrepresentación y la manifestación es para evitar la sobrerrepresentación. Entonces, en realidad lo que le están pidiendo al INE es ‘INE, viola la Constitución’”, advirtió.

Sheinbaum Pardo reprochó que los opositores no son congruentes al defender a una institución como el INE y pedirle que viole la Constitución.

La exjefa de Gobierno de la Ciudad de México respaldó la postura expuesta por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, sobre que la representación de los plurinominales está establecida a partir de la votación de

los partidos políticos, no de las coaliciones.

“Los que hablan de Estado de derecho, de respeto a las instituciones de ‘El INE no se toca’, etcétera, etcétera, etcétera, están convocando a una marcha para que el INE viole la

Constitución, porque claramente, como mostró hoy (miércoles) la secretaria y como dice, sin errores, sin error de interpretación, sin posibilidades de interpretación la Constitución: la representación de los plurinominales está establecida a partir de la votación de los partidos políticos, no de las coaliciones”, señaló.

Ayer, la secretaria de Gobernación señaló que la Constitución es clara en cuanto a los dos criterios que establece para regular la distribución de las y los legisladores plurinominales, y evitar la sobrerrepresentación: ambos se aplican por partido político, no por alianza ni coalición conformada para un proceso electoral.

Agregó que, como ahora a la oposición no les beneficia la forma de distribución exigen una interpretación distinta de la establecida en la Carta Magna.

## “FOROS NO SON SIMULACIÓN”

Claudia Sheinbaum también aseguró que los foros que se están realizando con diversos sectores con el fin de enriquecer la reforma al Poder Judicial, no son una simulación.

“Ya sabemos que ellos están en contra de que se elija al Poder Judicial por voto popular, pues eso ya lo sabemos... (dicen) que es una simulación, pues quién les va a creer, si todavía no acaban los foros”, criticó.





La representación de los plurinominales está establecida a partir de la votación de los partidos políticos, no de las coaliciones.”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRÓXIMA PRESIDENTA



No es ‘interpretése de manera distinta para que ahora me beneficie’... no, la Constitución habla de partidos y este texto está vigente.”

**LUISA M. ALCALDE**  
TITULAR DE SEGOB



## EN MANOS DEL INE

# Humphrey avizora escenario para el PRI

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

A pregunta expresa respecto a los escenarios probables para las denuncias contra la reelección de Alejandro Moreno en el PRI, la consejera Carla Humphrey advirtió que “si el INE determina que no son legales y constitucionales, todo lo que hicieron es nulo de pleno derecho”.

La funcionaria electoral perfiló que, de darse esa posibilidad, sería inválido todo lo que hicieron en el Revolucionario Institucional con el cambio de estatutos y la convocatoria adelantada para el relevo.

—¿El INE debería entrar a fondo del análisis del caso?, se le preguntó a la consejera Humphrey,

“En primer lugar tenemos que ver dos elementos: ¿pueden o no hacer reformas en este tiempo?, ¿cumplieron con todas las formalidades para hacer estos cambios? Y, entonces, decidir, ¿son legales y constitucionales los cambios?”, enumeró en referencia a los aspectos que deberán revisarse.

Respecto a la primera interrogante, la funcionaria del INE detalló que, de entrada, habría que analizar si en este momento el partido político podía hacer o no cambios a los estatutos.

Explicó que esa proyección la está haciendo la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

“Si eso se decide, que no es el tiempo, entonces no da lugar a entrar al estudio de fondo respecto a si son legales y constitucionales estos cambios. A la par, pues hay seis o siete juicios en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, recordó la consejera Humphrey.

En primer lugar tenemos que ver dos elementos: ¿puede o no (el PRI) hacer reformas en este tiempo?, ¿cumplieron con todas las formalidades para hacer estos cambios? Y, entonces, decidir, ¿son legales y constitucionales los cambios?”

**CARLA HUMPHREY**

CONSEJERA ELECTORAL



**ACUSA SHEINBAUM****ADVERSARIOS PIDEN  
A INE QUE "VIOLE LA  
CONSTITUCIÓN"**

Ante la marcha a la que convocó el Frente Cívico Nacional, el próximo 11 de agosto, contra la sobrerrepresentación que acusan tendrá Morena, PT y PVEM en el Congreso de la Unión, Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta, criticó que ahora estén pidiendo al Instituto Nacional Electoral (INE) "violar la Constitución".

"Están convocando a una manifestación los adversarios políticos para pedirle al INE que se viole la Constitución porque dicen que hay sobrerrepresentación, y la manifestación es para evitar la sobrerrepresentación; entonces, lo que le están pidiendo al INE, es: 'INE viola la Constitución'", sostuvo.

—*Diana Benítez*





# Sacapuntas

## QUEJAS DE OPOSICIÓN, IMPROCEDENTES



MÓNICA SOTO

Improcedentes resultaron las quejas de Va por México y de su candidata a la Presidencia, **Xóchitl Gálvez**, contra la elección que dio como triunfadora a **Claudia Sheinbaum**. El Tribunal Electoral, encabezado por **Mónica Soto**, difundió el proyecto de sentencia sobre los comicios del 2 de junio, y rechaza que la injerencia del presidente **López Obrador** y la violencia contra candidatos sean motivo para anular la elección. El documento de 140 páginas perfila validar el triunfo de Sheinbaum.



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

**Adán Augusto López** dio una probadita de lo que hará como líder de Morena en el Senado, a partir de septiembre. Nos dicen que cabildeó personalmente la designación de 25 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los cuales fueron avalados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, incluso por el PRI y el PRD.



XÓCHITL GÁLVEZ

Nueva bandera agarró **Xóchitl Gálvez**, la excandidata presidencial del PAN, PRI y PRD, para mantenerse vigente políticamente. Ahora amaga con convocar a movilizaciones si el INE y el TEPJF no frenan la sobrerepresentación en el Congreso de la Unión. La hidalguense aseguró que "vamos a dar la pelea y la vamos a dar duro".



ANDRÉS M. LÓPEZ OBARDOR

Nos dicen que viene un cambio de tono del presidente **López Obrador** hacia el candidato presidencial republicano, **Donald Trump**. Hasta ayer, el mexicano había cuidado sus respuestas a los insultos del estadounidense, pero nos adelantamos que ahora será más directo y contundente. Y con su homólogo de EU, **Joe Biden**, será en extremo terso.



ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO

Todo un éxito ha resultado el llamado Plan Maestro instrumentado por el SAT, encabezado por **Antonio Martínez Dagnino**, para incrementar la recaudación. La información indica que se han obtenido 3.4 billones de pesos durante esta administración, lo que significa un aumento de 2.2 billones de pesos (113.4%) respecto al sexenio anterior.



FERNANDO ESPINO

VEN MANO NEGRA DE ESPINO

Sospechan en el gobierno capitalino que el dirigente del Sindicato del Metro, **Fernando Espino**, prepara sabotajes. Tienen información referente a que el líder gremial anda muy nervioso por los resultados de la pasada elección, pues podría perder privilegios que adquirió en pasadas administraciones, por lo que buscaría enlodar al sistema de transporte.



LUISA MARÍA ALCALDE

SEGOB INTERVIENE EN CASO DURANPARK

Montado en su macho está el gobernador de Durango, **Esteban Villagas**, con la ilegal expropiación de terrenos a la empresa Duranpark. No quiere dar marcha atrás pese a los fallos judiciales. Por eso, el presidente **López Obrador** mandó a **Luisa María Alcalde**, titular de la Segob, a intervenir y buscar conciliar a las partes.

